



regario de Lafuentez Alonso Com. de J. J.
Abril

Procurador
Alfonso Com. de J. J.
de Navarra

Decreto de V. M. por esta municipalidad los boletines oficiales numero
treinta y dos, treinta y tres y treinta y cuatro, acordó: se guarden
y cumplan publicándose la circular del Sr. Jefe Superior Político
de Sabices del actual sobre la recaudación del cuatros por ciento y por
cientos de ochocientos cuarenta prestando para ello al recaudador q.
lo exige los auxilios necesarios para su recaudación: Que al mis-
mo tiempo se publique otra circular del mismo e igual fecha so-
bre contrabando proveyendo por las autoridades a quien correspon-
da su mas puntual cumplimiento: Que del mismo modo se pu-
bliques la circular numero ciento treinta y nueve de la Audiencia
Territorial de Alcala para inteligencia del vecindario y que to-
dos aquellos que se encuentran con posesion de los que expresan los pre-
sentes en el termino de tres dias vayan a pagar la multa de la ley: Que
igualmente se fijen boletines con referencias de la circular del Sr.
Intendente fecha quince del actual sobre los delinquentes lo-
calizados para inteligencia de estos y su exacto cumpli-
miento en los casos que señalan los articulos que se
contienen. Asi lo acordó el Ayuntamiento Constitucion-
al de esta Villa de Legein y firmaron los S. S. de que

